



RESOLUCIÓN No 0025
(enero 28 de 2020)

Por la cual se aprueba la modificación del calendario para Estudiantes (Semestre II y siguientes) - Periodo A de 2020- **para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil en el Municipio de Túquerres y Administración de Empresas).**

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante resolución N° 0711 de 11 de octubre de 2019, la Vicerrectoría Académica aprobó el calendario para Estudiantes (Semestre II y siguientes) - Periodo A de 2020- Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.

Que la oficina de OCARA, el día 27 de enero del año en curso, presentó la propuesta de modificación de calendario para Estudiantes (Semestre II y siguientes) - Periodo A de 2020- **para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil y Administración de Empresas en el Municipio de Túquerres).**

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del calendario para Estudiantes (Semestre II y siguientes) - Periodo A de 2020- **para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil y Administración de Empresas en el Municipio de Túquerres.** de la siguiente manera:

CALENDARIO ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) - PERIODO A DE 2020- PASTO Y PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE EMEPRESAS EN EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES.

ESTUDIANTES REGULARES		
1	ACTIVIDADES	FECHA
1.1	Receso de actividades académicas para el programa de derecho	16 de diciembre de 2019 al 12 de enero de 2020
1.2	Los programas ofertan cupos para asignaturas para todos los semestres.	Hasta el 21 de febrero de 2020
1.3	Los Programas y Coordinadores de formación humanística, Lectura y Producción de Textos, Herramientas Informáticas, Idiomas y Lenguaje, publican internet los horarios, grupos y asignación académica	Hasta el 21 de febrero de 2020
1.4	OCARA hace estudio individual de la Hoja de Vida Académica de estudiantes egresados	27 de febrero al 6 de marzo de 2020
1.5	OCARA hace el estudio individual de la Hoja de Vida Académica de estudiantes regulares y el proceso de generación y revisión de matrícula académica	9 al 20 de marzo de 2020
1.6	Los Comités Curriculares estudian y registran vía internet las autorizaciones de matrículas para estudiantes que van a cursar asignaturas por tercera vez.	24 de marzo de 2020

2	MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	
2.1	MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. DURANTE EL SEMESTRE	
2.1.1	Matricula a la prueba diagnóstica para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil y Administración de Empresas en el Municipio de Túquerres), a través de aulainfo.udenar.edu.co:5005	3 al 7 de febrero de 2020
2.1.2	Prueba Diagnóstica para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil y Administración de Empresas en el Municipio de Túquerres).	8 de febrero de 2020
2.1.3	Inicio del curso para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil y Administración de Empresas en el Municipio de Túquerres).	14 de marzo de 2020
2.1.4	Finalización del curso para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil y Administración de Empresas en el Municipio de Túquerres).	27 de junio de 2020
2.2	MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS. DURANTE EL RECESO DE VACACIONES	
2.2.1	Matriculas para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil y Administración de Empresas en el Municipio de Túquerres).	11 y 12 de febrero de 2020
2.2.2	Desarrollo de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil y Administración de Empresas en el Municipio de Túquerres), de lunes a sábado.	Del 17 al 28 de febrero de 2020
2.2.3	Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y para el Programa de Ingeniería Civil y Administración de Empresas en el Municipio de Túquerres).	28 de febrero al 2 de marzo de 2020
3	MATRICULAS ORDINARIAS	
3.1	MATRICULA FINANCIERA	
3.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos sin atender a las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	16 al 18 de marzo de 2020
3.1.2	ACUERDOS DE PAGO	16 y 17 de marzo de 2020
3.2	MATRICULA ACADÉMICA	
3.2.1	DE LAS ASIGNATURAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR PARA TODOS LOS PROGRAMAS	25 de marzo de 2020
3.2.2	DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Programas: Ingeniería Agroforestal, Derecho, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Inglés- Francés, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Lenguas extranjeras con Énfasis en inglés, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Maestría en Artes Visuales, Química, Tecnología en Promoción de la Salud	26 de marzo de 2020
3.2.3	DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Programas: Administración de empresas, Biología, Contaduría Pública, Comercio Internacional, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño Gráfico, , Economía, Física, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencia Sociales, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Música, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Sociología, Zootecnia	27 de marzo de 2020

4	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	
4.1	MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	
4.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	2 al 7 de abril de 2020
4.2	MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA	
4.2.1	ASIGNATURAS TANTO DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS: IDIOMA EXTRANJERO, MÓDULOS: LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, CURSOS COMUNES DE LA FACULTAD, FLEXIBILIDAD Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA	
	Ingeniería Agroforestal, Derecho, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Inglés-Francés, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Lenguas extrajeras con Énfasis en inglés, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Maestría en Artes Visuales, Tecnología en Promoción de la Salud, Administración de empresas, Biología, Contaduría Pública, Comercio Internacional, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño Gráfico, , Economía, Física, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencia Sociales, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Música, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Zootecnia	14 al 16 de abril de 2020
4.2.2	ASIGNATURAS PARA CURSAR EN OTROS PROGRAMAS Se realiza vía internet y está condicionada a disponibilidad de cupos.	20 de abril de 2020
5	SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA (validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras)	
5.1	Presentar solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras.	25 al 27 de marzo de 2020
5.2	Envío de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	31 de marzo de 2020
5.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles en los programas y entrega a OCARA de los Acuerdos	3 de abril de 2020
5.4	Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación como prerrequisitos para cursar asignaturas en el semestre 2020 A	13 de abril de 2020
6	INICIO DE CLASES	
6.1	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios Programas de Medicina	17 de febrero de 2020
6.2	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios de los demás Programas, excepto derecho	2 de marzo de 2020
6.3	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde internet	1 de abril de 2020

EGRESADOS		
7	MATRICULA ORDINARIA	
7.1	MATRICULA FINANCIERA Y ACADEMICA	
7.1.1	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i> La matrícula académica se realizara automáticamente una vez se registre el pago del recibo de liquidación	16 de marzo al 17 de abril de 2020
8	MATRICULA EXTRAORDINARIA	
8.1	MATRICULA FINANCIERA Y ACADEMICA	
8.1.1	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i> La matrícula académica se realizara automáticamente una vez se registre el pago del recibo de liquidación	20 de abril al 22 de mayo de 2020

9	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	
9.1	PROGRAMA DE MEDICINA	
9.1.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 24 de abril de 2020
9.1.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las electivas de la carrera	Hasta 13 de abril de 2020
9.2	PROGRAMA DE DERECHO	
9.2.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 24 de abril de 2020
9.2.2	Cancelación de electivas con duración semestral, vía internet	Hasta 24 de abril de 2020
9.3	PARA LOS DEMAS PROGRAMAS	
9.3.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 24 de abril de 2020
9.3.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las electivas de la carrera	Hasta 24 de abril mayo de 2020
9.4	CANCELACION PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES.	
	Las cancelaciones de asignaturas para el Programa de Ingeniería Civil en el Municipio de Túquerres.se podrán realizar máximo hasta cuando se haya cursado el 30% del módulo. Los directores de departamento deberán certificar en su debido momento la fecha de inicio y finalización de cada uno de los módulos de los cuales el estudiante requiera la cancelación.	
10	CANCELACIÓN DE SEMESTRE O AÑO	
10.1	PROGRAMA DE MEDICINA	
10.1.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 13 de abril de 2020
10.1.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir del 29 de mayo de 2020
10.2	PARA LOS DEMÁS PROGRAMAS EXCEPTO DERECHO	
10.2.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 24 de abril de 2020
10.2.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir de 29 de mayo de 2020

11	EXÁMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN	
11.1	Presentación de la solicitud en OCARA.	Hasta el penúltimo viernes de cada mes
11.2	Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente.	Ultimo viernes hábil de cada mes
11.3	El Comité Curricular entrega a OCARA las calificaciones de los exámenes especiales de nivelación y de validación.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.
12	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
12.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	3 de julio de 2020
12.2	Finalización de clases Programa de Derecho	22 de mayo de 2020
13	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
13.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas , excepto Derecho	30 de junio al 3 de julio de 2020
13.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho	18 al 22 de mayo de 2020
14	ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS	
14.1	En todos los Programas y OCARA, excepto Derecho	3 de julio de 2020
14.2	En el Programa de Derecho y en OCARA	22 de mayo de 2020
15	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de enero de 2017)	
15.1	En todos los Programas, excepto Derecho	06 al 10 de julio de 2020
15.2	En el Programa de Derecho	26 de mayo al 1 de junio de 2020

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA.
Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.